

## **Estado y políticas públicas. Un análisis de la educación primaria en ámbitos municipales. Mendoza, 1946-1955.**

**Ivana Hirschegger**

*ivanah@mendoza-conicet.gov.ar*

INCIHUSA-CONICET

Argentina

### **RESUMEN**

Más allá de sus éxitos o fracasos, la mejora del nivel educativo de la población, incluyendo la de las zonas más apartadas y atrasadas del interior del país, fue una de las metas principales del gobierno de Juan Domingo Perón. A partir de esto, nuestro objetivo central es estudiar las políticas educativas en ámbitos municipales durante el período 1946-1955, atendiendo a dos aspectos: el primero de ellos, relacionado con el rol de cada nivel de gobierno nacional, provincial y municipal en la ejecución de esta política pública, y el segundo, con los resultados, logros y efectos de la misma sobre la población. Se trata de un estudio empírico en el cual se cotejan programas con resultados y que permitirá conocer el real cumplimiento de los objetivos establecidos por el peronismo.

**Palabras claves:** Peronismo. Política pública. Educación. Municipio.

### **ABSTRACT**

Beyond his successes or defeats, the progress of the educational level of the population, including that of the most isolated and backward zones of the interior of the country, was one of the principal goals of the government of Juan Domingo Perón. From this, our central target is to study the political educational ones in municipal ambiances during the period 1946-1955, attending on two aspects: the first one of them, related to the roll of every level of national, provincial and municipal government in the execution of this public politics, and the second one, with the results, achievements and effects of the same one on the population. It is a question of an empirical study in which programs are arranged with results and that will allow to know the real fulfillment of the targets established by the Peronism.

**Key words:** Peronism. Public politics. Education. Municipality.

### **INTRODUCCION**

El presente artículo se inscribe dentro de aquellas líneas de investigación llevadas a cabo por una nueva generación de historiadores que comenzó a trabajar, en las dos últimas décadas del siglo XX, en la reconstrucción del

peronismo en las provincias argentinas<sup>1</sup> y tiene por objetivo analizar la gestión estatal en materia educativa y su impacto en los municipios de la provincia de Mendoza durante el peronismo clásico.

La historiografía Argentina dedicada a la educación durante el período 1946-1955, ha puesto mayor énfasis en el sistema educativo como mecanismo “sociabilización” política o generador de consenso y en las transformaciones producidas en la pedagogía<sup>2</sup>, sin profundizar en aquellas políticas públicas destinadas a garantizar los medios necesarios para ampliar la educación a una mayor cantidad de población. Por esta razón, a partir de un estudio empírico, centrado principalmente en acciones concretas como la construcción de infraestructura, la creación de cargos docentes, etc. pretendemos llenar parte de ese vacío historiográfico, evaluando además los logros alcanzados y su impacto en el nivel educativo de la población. Realizamos también un acercamiento a los actores políticos, sociales y económicos como demandantes de políticas públicas<sup>3</sup> (partidos políticos, comisiones vecinales, juntas de fomento, organismos económicos, entre otros), ya que pensar al peronismo en su vinculación con éstos, permite desentrañar uno de los enigmas más importantes de la época<sup>4</sup>.

Una de las metas principales del programa de bienestar social del gobierno de Juan Domingo Perón fue lograr que derechos sociales como la educación tuvieran gran alcance territorial, es decir, que se expandieran horizontalmente y llegaran a las poblaciones de las zonas más apartadas de los territorios. En relación con esto, ciertas interpretaciones sostienen que la política social llevada a cabo durante el período tuvo un gran alcance territorial, produciéndose una importante expansión hacia las zonas más postergadas y alejadas del interior del país, aunque también se destacan mayores beneficios y resultados positivos en las grandes áreas urbanas<sup>5</sup>. Se ha sostenido además, que no obstante la relación de subordinación de los gobiernos de provincia con respecto a la nación en la delineación de la política pública, aquellos tuvieron un papel hegemónico en su ejecución<sup>6</sup>. A partir de estos aportes, y centrándonos en la provincia de Mendoza, nos preguntamos ¿Fueron proyectadas y aplicadas políticas educativas en las zonas más atrasadas y apartadas de la provincia? ¿Cuál fue el papel del gobierno provincial y municipal en la ejecución de las mismas y cuáles las líneas acción que los diferenciaron del gobierno nacional? ¿En qué medida estas políticas lograron mejorar el nivel educativo de la población?

Para responder a estas preguntas realizamos un estudio de caso, en el cual analizamos un municipio del sur de Mendoza: San Rafael, el cual constituía uno

---

<sup>1</sup> Macor y Tcach, 2003.

<sup>2</sup> Entre ellos podemos mencionar a Bernetti y Puiggrós, 1993; Carli, 1995; Cucuzza, 1997; Rein, 1998; Plotkin, 2007.

<sup>3</sup> Bobbio, 1996.

<sup>4</sup> Acha, 2004: 201-202. Un avance sobre la participación de los actores políticos y sociales en las políticas públicas aplicadas en departamentos mendocinos puede verse a Ortega, 2009.

<sup>5</sup> Ross, 1993; Rein, 1998; Torre y Pastoriza, 2002; Belmartino, 2005; Plotkin, 2007; Valobra, 2005, 2006.

<sup>6</sup> Neri, 1983; Berrotarán, 2003; Andrenacci, 2004; Ramacciotti, 2005; Jeréz, 2008.

de los núcleos de desarrollo más importantes de la provincia<sup>7</sup>, hasta 1950 poseía una gran extensión territorial (72.863 km<sup>2</sup>)<sup>8</sup>, y era el más poblado después de la capital de la provincia (97.053)<sup>9</sup>. A diferencia otros departamentos, su población se dividía en dos zonas: urbana (37 %)<sup>10</sup> y rural (63 %). Si bien el 95 % de la población se concentraba en el oasis, existía una población diseminada, principalmente en las zonas semidesérticas como Malargüe (de alrededor 10.000 de habitantes y 41.000 km<sup>2</sup>), que en 1950 se convertiría en el departamento Gral. Perón.

## 1. LA EDUCACION EN EL MARCO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y EN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 1949

Frente a un diagnóstico que presentaba un alto porcentaje de deserción escolar y analfabetismo<sup>11</sup>, el gobierno peronista se propuso crear los medios necesarios para extender la educación a todos los sectores de la sociedad. Así, la educación constituyó uno de los capítulos centrales del Primer Plan Quinquenal (1947-1951) –en adelante PPQ–. Para ello, se realizó una reforma institucional, que creaba un nuevo Consejo Nacional de Educación dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública<sup>12</sup>, constituyendo un paso previo hacia la formación de un marco independiente para el sistema educativo, con un ministerio con todas sus atribuciones. En 1949 se separó del Departamento de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, creándose el Ministerio de Educación<sup>13</sup>, a cargo de Oscar Ivanissevich.

En relación con la enseñanza primaria, tema en el que nos centraremos<sup>14</sup>, el PPQ establecía que sería obligatoria, gratuita –incluido el suministro de útiles y libros– y gradual, y en aquellos los lugares en donde no existieran escuelas, la educación sería impartida mediante cursos temporales o internados, seminternados y colonias escolares. También se facilitaría la asistencia a las escuelas, como por ejemplo a través de la disponibilidad de los medios de transporte. Estas serían entonces las principales propuestas que el gobierno nacional establecía para extender el servicio educativo hacia las zonas más alejadas.

En la provincia de Mendoza, la administración de las escuelas estaba a cargo de la Dirección General de Escuelas, organismo autárquico que atendía cuestiones concernientes a la enseñanza primaria (común y para adultos) y

<sup>7</sup> Frente al más antiguo formado por la capital y los departamentos aledaños.

<sup>8</sup> Esta superficie quedó reducida a 31.963 Km<sup>2</sup> cuando se sancionó la Ley de Creación del departamento de General Perón –hoy Malargüe– (Ley N° 1.937, 1950).

<sup>9</sup> *IVº Censo General de la Nación*, 1947: 301.

<sup>10</sup> Asentada en tres distritos: Ciudad, Villa Atuel y Monte Comán (Ibidem).

<sup>11</sup> De los 773.565 alumnos que ingresaron a primer grado en 1937 sólo llegaron a sexto grado en 1943 un total de 107.565, es decir, que desertaron 666.000 (86 %) (Bernetti y Puiggrós, 1993: 236).

<sup>12</sup> Presidencia de la Nación, Secretaría de Asuntos Técnicos, *Plan de Gobierno*, 1947-1951, 1946: 120.

<sup>13</sup> Ministerio de Educación de la Nación, *Labor desarrollada*, 1952: 15.

<sup>14</sup> Debemos destacar nos referiremos principalmente a la educación primaria de la población en edad escolar y sólo de manera aproximativa a la de la población adulta.

técnica especial<sup>15</sup>. Al igual que en otras áreas, la orientación del gobierno provincial en materia educativa siguió los lineamientos de la Nación, desde el momento que en 1947 y con motivo del Primer Congreso de Presidentes de los Consejos Generales de Educación de las Provincias realizado en Paraná, se sentaron las bases de la política educativa peronista nacional y en el que el gobierno de Mendoza estuvo presente, siendo el objetivo de dicha convocatoria la *unificación de la educación pública en todos el país*<sup>16</sup>.

En el marco del plan nacional, fueron elaborados en la provincia de Mendoza dos planes trienales. El primero, correspondió a la gobernación de Faustino Picallo (1947-1949) y se trató de un plan de realización de obras y prestación servicios públicos. El segundo, de iguales características, fue elaborado durante la gobernación peronista del Teniente Coronel Blas Brisoli (1949-1952), aunque algunas de las obras incluidas habían sido proyectadas durante el gobierno de la intervención federal. Debe destacarse que, en torno a ellos fue pronunciado un discurso político que enfatizaba en la necesidad de asegurar los derechos sociales a toda la población, es decir, tal como venía dispuesto por el gobierno nacional, estos debían llegar hasta las áreas más remotas de las provincias<sup>17</sup>.

Durante la gobernación de F. Picallo, proveniente de las filas de la UCR-JR<sup>18</sup>, las relaciones con el gobierno nacional fueron tranquilas, no se evidenciaron conflictos y cumplió su labor conforme a los principios y directivas de aquel nivel de gobierno. Sin embargo, cuando el peronismo mendocino fue cambiando de manos y pasó a gobernar la provincia un militar como fue B. Brisoli<sup>19</sup>, las relaciones con el Presidente de la Nación se afianzaron aún más y la injerencia del Poder Ejecutivo Nacional sobre el Provincial fue más notoria, reflejada por ejemplo en la Constitución provincial sancionada ese año. La candidatura de este funcionario, al igual que la de los gobernadores de todas las provincias, fue designada por el Consejo Superior del Partido Peronista para presidir la fórmula gubernativa. Si esto suponía una estrecha relación con el Presidente de la Nación, lo era aún más el hecho de haber sido Brisoli el Secretario privado de Perón<sup>20</sup>. Estos factores, permiten suponer su indudable lealtad hacia el líder a la hora de diseñar las políticas públicas. Además,

*[...] dado el verticalismo del gobierno, los gobernadores obedecían ciegamente las directivas del gobierno central y desviaban las posibilidades de gobernar directamente la provincia obedeciendo*

---

<sup>15</sup> Ley N° 1.568, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, 1947: 231-243.

<sup>16</sup> De Miguel, 1997: 127-132.

<sup>17</sup> Diario *Los Andes*, 1-IX-1948: 6; Gobierno de Mendoza, Secretaría de Informaciones, *Agua, Vivienda y Salud*, 1952: 22.

<sup>18</sup> Álvarez, 2003: 387.

<sup>19</sup> Álvarez, 1993: 176-177.

<sup>20</sup> *Historia Contemporánea de Mendoza a través de sus gobernaciones (1932-1966)*, 1996: 188 y 196.

*totalmente las directivas nacionales en lo económico, político y social*<sup>21</sup>.

En el marco de los denominados derechos sociales, la Constitución Nacional sancionada en 1949 estableció los objetivos generales referidos a la enseñanza, siendo obligación del Estado crear escuelas primarias<sup>22</sup> y al igual que el primer plan, declaraba la obligatoriedad y gratuidad de las mismas. No menos importantes a la hora de analizar los posibles cursos de acción a seguir por el gobierno de Mendoza, fueron los principios de la Constitución Provincial de 1949, en la cual se halla sintetizado el pensamiento del gobierno en la materia. Se amplían, con respecto a la Constitución de 1916, las disposiciones tendientes a asegurar el acceso a la educación con el objetivo de asegurar, difundir y perfeccionar la educación primaria<sup>23</sup>, siendo gratuita, obligatoria y gradual, debiendo existir una escuela pública en aquellos lugares donde hubiese por lo menos treinta niños en edad escolar. Por último, en aquellos lugares donde la dispersión de la población lo hiciera necesario, debían establecerse escuelas-hogares<sup>24</sup>.

Durante el período que correspondió al Segundo Plan Quinquenal –en adelante SPQ– sancionado en 1952, el Ministerio de Educación estuvo a cargo del Dr. Armando Méndez San Martín<sup>25</sup>. La diferencia entre los dos planes nacionales radicaba en que mientras el primero ponía énfasis en la construcción de la infraestructura educativa, el segundo, se centraba principalmente en los contenidos mismos de la enseñanza. Sin embargo, el garantizar los medios necesarios para el acceso a la educación, entre ellos la creación de escuelas, continuó siendo una meta importante. De esta manera, según el SPQ el Estado crearía escuelas comunes, especiales, hogares, jardines infantiles, etc., permaneciendo su gratuidad y obligatoriedad<sup>26</sup>.

Durante la gobernación de Carlos Evans (1952-1955)<sup>27</sup> fue elaborado en Mendoza el Segundo Plan Quinquenal Provincial –en adelante SPQP–<sup>28</sup>. El nuevo

---

<sup>21</sup> Alvarez, 1993: 176-177.

<sup>22</sup> Constitución de la Nación Argentina, 1949: 7.

<sup>23</sup> Así como la enseñanza secundaria, normal, especial y universitaria (Constitución de la Provincia de Mendoza, 1949: 2.502).

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup> Quien profundizaría aún más la centralización del sistema educativo. Su gestión estuvo marcada por dos hechos importantes: la peronización de los libros de textos en particular y de la educación en general, y el conflicto entre el Estado y la Iglesia Católica (Plotkin, 2007: 170).

<sup>26</sup> Presidencia de la Nación, Subsecretaría de la Presidencia, *Segundo Plan Quinquenal*, 1952: 52-54.

<sup>27</sup> Oriundo del departamento de Luján, se desempeñó en varios cargos electivos, judiciales, docentes, administrativos y partidarios. Fue designado secretario general de la intervención militar en el Consejo Nacional de Educación, asesor Letrado de la municipalidad de Tupungato y del Centro Empleados de Comercio, Convencional Constituyente para la reforma de la Carta Nacional. En lo netamente partidario, fue interventor de su partido en el departamento de Luján en 1948 y secretario político del mismo entre 1949-1950. Posteriormente se lo designó delegado interventor en Godoy Cruz y asesor letrado de la intervención del Partido Peronista en Mendoza (Cueto, 1997: 21-22).

plan provincial tuvo como objetivo fundamental un mejor cumplimiento del nacional y si bien la adhesión al mismo era “voluntaria”, en el fondo constituía una condición básica para obtener los recursos de la Nación. A este requisito se le sumó la pertenencia partidaria de los gobernadores<sup>29</sup>. Este proceso es muy interesante de advertir y analizar, ya que abre líneas de investigación para conocer cómo funcionaba en la práctica esta relación entre la nación y las provincias y, en última instancia, cuáles eran los perfiles del sistema federal vigente.

Si con Brisoli fue notoria la injerencia del Poder Ejecutivo Nacional sobre el Provincial, también lo fue con Evans, produciéndose además una indudable lealtad y exaltación al líder<sup>30</sup>. La adhesión del gobernador a las directivas nacionales puede observarse en las palabras pronunciadas con motivo de la elaboración del segundo plan:

*El Segundo Plan Quinquenal del General Perón nos dará en breve los proyectos definitivos que habrán de realizarse en la Provincia de Mendoza. Oportunamente, de acuerdo con esas directivas, consideraré con Vuestra Honorabilidad las exigencias prácticas de todas y cada una de las iniciativas...<sup>31</sup>.*

Otra manifestación de dicha adhesión fue la estructura adoptada en el SPQP, similar al correspondiente en el orden nacional. En materia educativa, el nuevo plan provincial atendía principalmente a la incorporación de la Doctrina Peronista en los textos escolares, aunque también se refirió a la edificación escolar<sup>32</sup> para resolver problemas similares a los de la etapa anterior, entre ellos la escasez y deficiencia de las escuelas tanto en zonas rurales como urbanas<sup>33</sup>.

## **2. LOS PLANES DE GOBIERNO Y SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL**

### **2.1. Diagnóstico inicial (1943-1947). Principales causas de analfabetismo y deserción**

La gestión social de los gobiernos conservadores en Mendoza (1930-1943) ha sido poco analizada por la historiografía<sup>34</sup>. Si bien se ha sostenido que tuvieron características propias, entre ellas la aplicación de políticas sociales, se trata de

<sup>28</sup> Bajo la Ley 2.146 de 1952. Tuvo características especiales que lo diferenciaron de los anteriores, no sólo por los plazos para su realización (cinco años), sino por ser un más orgánico e integral, que fue más allá de la construcción de obra pública, pues abarcó otros aspectos de la realidad.

<sup>29</sup> Bacolla, 2003: 147.

<sup>30</sup> Hirschegger, 2005.

<sup>31</sup> Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1952: 27.

<sup>32</sup> Gobierno de Mendoza, *Segundo Plan Quinquenal Provincial*, 1953: 22-24.

<sup>33</sup> Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1953: 56.

<sup>34</sup> Sobre los gobiernos neoconservadores están los trabajos de Martínez (1979), Cueto (1997), Cerdá (2006) y Ospital (2009). Un bosquejo tentativo para la historia de la educación primaria mendocina hasta 1943 ha sido realizado por Fontana (1993).

generalizaciones sin un análisis profundo y minucioso de la política educativa del gobierno provincial y sin la mirada puesta en el municipio como campo de aplicación de políticas públicas. Esto ha dificultado la comparación de gestiones estatales –y sus resultados– de dos momentos históricos distintos, sólo pudiendo obtener algunas conclusiones parciales a partir de algunos indicadores encontrados sobre la década previa. Fue por esta razón que para evaluar el accionar del peronismo tomamos como antecedente principal el diagnóstico general brindado por el censo escolar de 1943 y de población de 1947 y las propuestas políticas que se presentaron. A partir de ello buscamos constatar si a lo largo del período existieron cambios, avances o retrocesos en la mejora de las condiciones educativas de la población.

Como puede verse en el Cuadro N° 1 y según los datos que proporciona el Censo Escolar de 1943, San Rafael presentaba mayores porcentajes de analfabetismo y deserción que la provincia tomada en su conjunto, tendencia que también se dio en cuanto al porcentaje de analfabetos registrados en 1947 (Cuadro N° 2)<sup>35</sup>. Como era de esperar, tanto en la provincia como en el departamento de San Rafael, el mayor porcentaje de analfabetos residían en áreas rurales (67 % y 76,5 % respectivamente)<sup>36</sup>.

Los principales factores que incidían en los altos porcentajes de analfabetismo y deserción eran de dos tipos. Por un lado, de índole **interna** al sistema como la falta de edificios escolares, las malas condiciones de los existentes, la falta de espacio físico, la escasez de elementos (útiles, bancos, etc.) y de maestros. Debemos destacar que estos problemas afectaban a la educación impartida por la nación y la provincia. Por otro lado, existían factores de índole **externa** como era el trabajo infantil, la pobreza, los problemas en los medios de transporte, el mal estado de los caminos, entre otros. Sin embargo, en San Rafael –como en muchos otros departamentos– la causa principal por lo que la mayoría de los niños no concurren nunca a clases fueron las grandes distancias<sup>37</sup>. Como este era un problema cuya solución dependía de la creación de nuevas escuelas (comunes y hogares), la disponibilidad de los medios de transporte y de caminos, etc., a continuación observaremos en qué medida la acción estatal tendió a solucionarlo.

## 2.2. La gestión del gobierno nacional y las escuelas de la Ley Láinez

Las escuelas nacionales radicadas en las provincias durante la época peronista estuvieron sometidas a la denominada Ley “Láinez”, sancionada en el año 1905. A través de ésta, el Consejo Nacional de Educación establecía escuelas (elementales, infantiles, mixtas y rurales) en las provincias que lo solicitaran. El indicador de la necesidad y ubicación de estos establecimientos lo constituía el

<sup>35</sup> El hecho de que la media provincial fuera menor, se debía al escaso analfabetismo registrado en la Capital de Mendoza (sólo llegaba 7 %).

<sup>36</sup> *IV Censo General de la Nación*, 1947: 300.

<sup>37</sup> *IV Censo Escolar de la Nación*, 1943: 430-433.

porcentaje de analfabetos de cada jurisdicción, y su edificación, pagos de salarios, mantenimiento de los edificios y compra de útiles era financiada totalmente por la Nación. El único aporte que por lo general efectuaban las provincias era el terreno, usualmente fiscal, donde se construía el establecimiento. En definitiva, el objetivo principal de esta ley era colaborar con los gobiernos provinciales en su acción contra el analfabetismo y sólo allí donde las autoridades locales no hubieran extendido los beneficios de la instrucción por falta de medios u otras causas<sup>38</sup>.

Cabe destacar que esta ley disponía un ciclo escolar reducido a cuatro años, algo perjudicial para los alumnos dado que sólo egresarían con conocimientos básicos si cercanas a la zona no existían escuelas primarias provinciales, la mayoría de las cuales dictaban el ciclo completo (sexto grado). Si bien una de las alternativas para terminar los estudios era el traslado de los niños hacia escuelas de otros distritos, sabido es que la falta de recursos, los problemas en los medios de transporte y el mal estado de los caminos constituían un serio obstáculo para esto pudiera concretarse. Si bien en el año 1951 se incorporó por ley el quinto y sexto a las escuelas primarias nacionales, lo que implicaba que los alumnos completarían sus estudios, observando el contexto en el cual se dictaba esta norma, no podría asegurarse al alumno cursar el quinto y sexto grado sin antes mejorar o ampliar los edificios escolares o bien resolver otro tipo de problemas como era el de la falta de recursos humanos. Por lo tanto, a continuación observaremos cuál fue la acción del gobierno nacional en materia de infraestructura, es decir, si hubo una colaboración significativa con el gobierno de la provincia en la lucha contra el analfabetismo y la deserción.

Durante el gobierno peronista, las escuelas primarias nacionales a ser instaladas en la provincia de Mendoza fueron proyectadas por los planes quinquenales. El primero de ellos preveía alrededor de 30 obras a realizarse en los diferentes municipios, siendo San Rafael el que mayor número recibiría. De las proyectadas, dos fueron asignadas a la ciudad y las cinco restantes para zonas rurales del oasis como Las Paredes, Villa Atuel, El Cerrito y La Llave Vieja (ver Mapa N° 1), distritos importantes en cantidad de población<sup>39</sup>.

Excepto una de las escuelas proyectadas, las demás ya existían, lo que sugiere que requerían un edificio propio (ya que muchos eran alquilados), o bien, ampliaciones o refacciones. A pesar de estas obras, algunos distritos rurales del oasis igualmente importantes en población como Rama Caída y Cañada Seca<sup>40</sup> no fueron incluidos en el plan de gobierno, a pesar de las malas condiciones y la falta de espacio físico de las escuelas nacionales allí existentes. Incluso, no se evidencian partidas destinadas a realizar obras en zonas del secano como era Malargüe<sup>41</sup>. El problema de Malargüe era que poseía un centro poblado de

---

<sup>38</sup> *El Comercio*, 16-IV-1947: 4.

<sup>39</sup> Sobrepasaban los 3.000 habitantes (Gobierno de Mendoza, *Series Estadísticas de la provincia de Mendoza*, 1949: 13).

<sup>40</sup> Ambos con más de 4.000 habitantes.

<sup>41</sup> En la villa del distrito eran necesarias escuelas nuevas, sobre todo si se tiene en cuenta que sólo existía en la misma un solo establecimiento sin capacidad física suficiente (*El Comercio*, 29-V-1948: 4; *Los Andes*, 22-III-1948: 10).



mediana importancia –la villa– y el resto de la población estaba dispersa en un dilatado territorio (dedicado al ganado caprino en puestos y a la minería), a la que difícilmente llegaban los servicios.

La necesidad de establecimientos escolares en estas zonas se desprende de las constantes demandas realizadas por la prensa, vecinos auto-convocados y Comisiones Vecinales<sup>42</sup>. Aquí es importante tener en cuenta la afirmación de Luis A. Romero respecto de la relación Estado-Sociedad. En referencia a los gobiernos de Perón (1946-1955) señala que se produjo vigoroso movimiento asociativo y una expansión horizontal de la participación de los sectores populares por la acción misma impulsada desde el Estado. Según este autor, más allá de la concepción corporativa del peronismo, le dio a los intereses, si estaban organizados, la posibilidad de intervenir con fuerza en la toma de decisiones y de instalarse en determinados espacios de resolución del Estado<sup>43</sup>. Si bien es interesante profundizar a futuro sobre el asociacionismo en el sur mendocino, siguiendo a Ortega, en algunos municipios hubo un *vigoroso activismo civil*, tratándose de una sociedad civil ya constituida cuando aparece el peronismo en Mendoza, la cual no parece haber estado *abatida e inmóvil*, sino por el contrario bastante “activa” según las diferentes cuestiones que le interesaban<sup>44</sup>. Algunos ejemplos concretos permiten señalar que el gobierno peronista dejó un espacio abierto para que las diferentes organizaciones (comisiones vecinales, juntas de fomentos, cooperadoras escolares, sindicatos municipales, etc.) debatieran y plantearan sus intereses tanto al gobierno nacional, provincial y municipal, hecho manifestado en los Congresos de Asociaciones Vecinales y Municipalidades y en la convocatoria de envío de pedidos y demandas al Presidente de la Nación con motivo de la elaboración del Segundo Plan Quinquenal. Esta forma de participación, sobre la cual también sería interesante profundizar en la provincia de Mendoza, ha comenzado a ser un tema de análisis en la historiografía sobre peronismo<sup>45</sup>.

A pesar de las constantes demandas, el gobierno nacional no proyectó obras para ciertos distritos. La explicación a esto puede recaer en distintos factores. Por un lado, el PPQ no partió de estudios completos ni de un diagnóstico adecuado sobre las distintas necesidades de cada zona en particular<sup>46</sup>, siendo uno de los criterios utilizados para la distribución de las políticas públicas la búsqueda de apoyos políticos locales<sup>47</sup>. Además, los problemas económicos surgidos a partir de la crisis de 1949<sup>48</sup>, en muchos casos limitó la programación de ciertos trabajos, sobre todo los de carácter social<sup>49</sup>.

<sup>42</sup> *Los Andes*, 9-V-1948: 4; 10-V-1948:10; 15-V-1949: 6; *El Comercio*, 15-V-1949: 5; 25-VIII-1949: 4.

<sup>43</sup> Aunque el autor explica este proceso en un contexto de creciente expansión del Estado que controló toda forma de organización espontánea (Romero, 2002, 2007).

<sup>44</sup> Ortega, 2009.

<sup>45</sup> Acha (2004), Aboy (2004) y Elena (2005).

<sup>46</sup> Berrotarán, 2004: 33.

<sup>47</sup> Ver Ramacciotti, 2005, Jeréz, 2008, Cammarota, 2010.

<sup>48</sup> Ver Gerchunoff, 1998; Rapoport, 2000.

<sup>49</sup> Gerchunoff, 2002: 171-172.

Las falencias de la primera planificación no sólo se evidenciaron en la falta de obras necesarias para algunos distritos, sino también en el hecho de que al terminar la primera etapa, el programa de gobierno no fuera totalmente cumplido<sup>50</sup>. Se visualiza así una insuficiente actividad en materia de construcciones escolares tanto en San Rafael como en Mendoza en general, siguiendo la misma tendencia que las demás provincias del interior, tal como lo expresaría la prensa en 1951:

*Las autoridades escolares de la Nación han dispuesto recientemente que en cerca de 700 edificios en los que funcionan establecimientos de enseñanza de su dependencia se efectúen trabajos de arreglos y reparación inmediatamente después de iniciarse las próximas vacaciones, de tal modo que cualquiera sean las obras a realizar, todos los locales estén en condiciones de funcionar normalmente cuando se reanuden las clases.*

*Se trata solamente de los edificios de escuelas de la Capital Federal, donde es difícil que las deficiencias de construcción y conservación alcancen las proyecciones que se observan en muchísimos locales de ese tipo ubicados en el interior del país.*

*Si bien ha sido intensificada en los últimos tiempos la construcción de escuelas en las provincias y territorios, tanto por parte del gobierno nacional como por las jurisdicciones locales, las obras habilitadas o a habilitarse próximamente son escasas en comparación con las necesidades de la población escolar...<sup>51</sup>.*

Si bien el Segundo Plan Quinquenal (1952-1955) partió de un diagnóstico más acabado de la realidad, siendo además y como ya mencionamos una de las modalidades seguidas para decidir la realización de obra pública los petitorios y demandas de personas y diferentes organizaciones de la sociedad civil al Presidente de la Nación<sup>52</sup>, en los hechos, las mismas fueron incluidas de manera parcial<sup>53</sup>. En San Rafael, en sus tres años de vigencia, no existió un avance importante en materia de infraestructura educativa, lo indica cierta continuidad de la insuficiente actividad en materia de construcción de escuelas<sup>54</sup>, incluso en los centros poblados más importantes del departamento, a pesar de ser la construcción de infraestructura una necesidad importante en el municipio y una meta importante del segundo plan. Esto sugiere que no se cumplía –o sólo se hacía parcialmente– con el postulado de que el Estado habilitaría todos los edificios educacionales en construcción o construidos durante el PPQ. El déficit de aproximadamente cien escuelas que registraba el Censo escolar de 1954

<sup>50</sup> *El Comercio* 13-VIII-1949: 5; 18-VIII-1949: 4; 13-X-1949: 4; 4-I-1949: 5; 4-III-1951: 5.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 20-IX-1951: 4.

<sup>52</sup> Algunos ejemplos de demandas en la provincia de Mendoza en relación con la educación pueden encontrarse en Archivo General de la Nación, *Iniciativas para el Segundo Plan Quinquenal*, 1952.

<sup>53</sup> Algo que pudimos corroborar en la provincia de Mendoza en materia sanitaria (ver Hirschegger, 2010).

<sup>54</sup> *El Comercio*, 1-II-1951: 4; 21-X-1951: 4.

realizado en San Rafael, Lujan, Maipú es un ejemplo más que refleja esta situación<sup>55</sup>.

Del análisis de la aplicación de los planes quinquenales en el departamento de San Rafael se infiere que la acción del gobierno nacional no modificó sustancialmente el panorama ni extendió territorialmente el servicio educativo hacia zonas apartadas que lo necesitaban. Si bien los planes fijaban como alternativa a la inexistencia de escuelas el dictado de cursos temporales de enseñanza básica, no hemos encontrado datos que permitan corroborar que esta misión fuera puesta en práctica.

Como mencionamos en el diagnóstico anterior, otro de los problemas existentes y que afectaban el normal funcionamiento de las escuelas era la falta de maestros<sup>56</sup>. A pesar de constantes reclamos de la población y del progresivo aumento de alumnos (12,5 %) en el período 1947-1951, se denotó un menor incremento de personal docente (9 %), aumento aún menos relevante si se lo compara con el del período 1940-1947 (30 %)<sup>57</sup>.

En el marco del SPQ, se registró un crecimiento constante y mayor de docentes con respecto al período anterior (24,5 %), aunque el de alumnos también siguió en aumento (17,5 %)<sup>58</sup>. Por lo tanto, podemos decir que en el campo docente logró revertirse la tendencia, con una mayor expansión durante la segunda etapa del gobierno. Si bien varias son las causas que pudieron influir en esta situación, podemos atribuirlo en parte a los porcentajes del presupuesto nacional destinados a "Educación", que hacia fines del gobierno habían aumentado. Pero tal vez, los mayores montos previstos por el SPQ, tendieron a beneficiar estos aspectos de la educación, no así a la obra pública<sup>59</sup>.

### 2.3. La gestión del gobierno provincial en las escuelas primarias comunes y hogares

Como hemos mencionado al comienzo de la presente investigación, los planes trienales preveían la construcción, refacción y ampliación de edificios escolares. De las aproximadamente setenta obras proyectadas para los municipios de Mendoza –tomados ambos planes conjuntamente– quince de ellas correspondían al departamento de San Rafael, ubicándose así en el primer lugar

<sup>55</sup> *Los Andes*, 18-VI-1954: 4; 22-III-1948: 10.

<sup>56</sup> *El Comercio*, 14-II-1948: 4; 17-IV-1947: 2; 14-II-1948: 4; 17-III-1948: 4; 20-III-1947: 2; 28-V-1948: 4; 21-V-1949: 4.

<sup>57</sup> Gobierno de Mendoza, *Serie Estadísticas de la Provincia de Mendoza*, 1949: 38-40; Guibourdenche de Cabezas, 1956; *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica*, 1957-58, 1958: 69 y 73.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> El presupuesto nacional reflejó el incremento de los recursos financieros. En 1947 se destinaba alrededor del 5,6 % a "Educación", mientras que en 1954 el porcentaje llegó al 15 % del presupuesto total (Rein, 1998: 88). Con respecto a los planes quinquenales, mientras la suma fijada en el primero representó sólo el 0,5% del plan, en el segundo fue del 1,3 % (Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno*, 1947: 351-353; Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones. *Segundo Plan Quinquenal*, 1952: 351, 355-356).

junto a la capital de Mendoza<sup>60</sup>. Una diferencia que puede observarse con el gobierno de la Nación, es que éste no superaba las treinta obras proyectadas para el conjunto de los departamentos de la provincia.

En relación con San Rafael, once de las obras proyectadas eran para escuelas primarias comunes, situadas tanto en distritos del oasis: Ciudad, Real del Padre, Monte Comán, El Cerrito, Cuadro Nacional y Goudge<sup>61</sup>, como del secano: El Sosneado, Punta de Agua, El Nihuil (ver Mapa N° 1). En esta última zona, donde la población se hallaba dispersa y con menores posibilidades de acceder a los servicios, se instalarían principalmente escuelas hogares de tipo internado, y esto marcó una de las principales diferencias con el gobierno de la Nación, que no proyectó ni creó escuelas primarias en lugares fuera del oasis.

Con respecto a las escuelas comunes, si bien tenemos constancia de una acción importante en materia de inauguración y construcción de establecimientos en relación al gobierno de la Nación (en Ciudad, Goudge, Cuadro Nacional, El Cerrito y Punta de Agua)<sup>62</sup>, en algunos casos dicha acción se vio demorada por ciertos factores, principalmente de tipo económico. La escuela provincial “Rodolfo Iselín”, proyectada para la ciudad de San Rafael, merece ser destacada, por ser una de las más grandes del departamento. Sin embargo, la obra proyectada tardaría alrededor de cuatro años en terminarse e inaugurarse. En cuanto a las causas del retraso, la prensa señala que incidió la falta de muebles, bancos y útiles en buen estado<sup>63</sup>. En este sentido, debemos señalar que entre 1946 y 1951 y dentro del presupuesto provincial, hubo un descenso importante de los porcentajes destinados a “Educación” (del 30 % al 15 %), y que sólo el 20 % de las partidas de este rubro iban destinadas a sufragar, entre otras cosas, muebles, útiles, libros, material didáctico, etc., de las escuelas.

En otros establecimientos, como fueron los ubicados en los distritos importantes por su población como Real del Padre y Monte Comán, las obras entraron en licitación en el año 1950<sup>64</sup>, a pesar de los constantes reclamos de las cooperadoras escolares y vecinos –desde el año 1947 en adelante– al Gobernador de la provincia e incluso al Presidente de la Nación<sup>65</sup>. Con respecto a Monte Comán, uno de los telegramas enviados por la cooperadora de la escuela Martín Palero a Juan Domingo Perón señalaba decía lo siguiente:

*Las madres de alumnos de la escuela provincial “Martín Palero”, N° 224, se hacen presente ante vuestra excelencia y exponen que en el día de la fecha han visitado el edificio de mencionada escuela y comprobaron lo siguiente: “Paredes agrietadas, cielos rasos caídos y*

<sup>60</sup> Ley N° 1610/46; Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1948, 1949 y 1950; Oficina de Prensa e Informaciones del Poder Ejecutivo, *Agua, Vivienda y Salud*, 1952: 27-123; *El Comercio*, 30-V-1948: 5.

<sup>61</sup> *Los Andes*, 29-X-1948: 4; 12-XI-1948: 6; 8-XII-1948: 5; 13-12-1948: 7.

<sup>62</sup> [http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/portal\\_con\\_esc.asp](http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/portal_con_esc.asp). Fecha de consulta: 10-III-2009.

<sup>63</sup> *El Comercio*, 4-IX-1951: 3.

<sup>64</sup> *El Comercio*, 2-V-1950: 3.

<sup>65</sup> *Ibidem*, 20-XI-1947: 4; 5-VIII-1950: 5.

*rotos, puertas y ventadas por donde el viento frío del invierno y el polvo arenoso del verano se filtran amenazadores hablando claramente del peligro constante a que están sometidos los niños. Por lo expuesto, reunidas, se ha resuelto no permitir que nuestros hijos asistan a clase sin que antes se tomen las medidas necesarias locando un edificio adecuado para dictar enseñanza...*

*Hacemos notar a vuestra excelencia que [...] la sociedad Cooperadora referida entrevistó personalmente al Señor gobernador de la provincia exponiéndole lo ya manifiesto sin que hasta la fecha se hayan tomado las medidas que corresponden<sup>66</sup>.*

Debe destacarse la urgente necesidad de resolver el problema planteado, sobre todo si tenemos en cuenta la importancia de Monte Comán como zona industrial y comercial y como uno de los pocos distritos (junto a Ciudad y Villa Atuel) con centro urbano. Por otra parte, se trataba de una localidad con una población escolar de aproximadamente 700 niños (20 % de su población total).

Sin embargo, la escuela de Monte Comán y Real del Padre fueron ejemplos del mayor retraso en la construcción de las escuelas, tanto que en los años 1953 y 1954 –en función del SPQP– se fijaron partidas presupuestarias para la realización de obras adicionales en ambos edificios<sup>67</sup>. Es decir, a fines del gobierno peronista estas obras no estaban finalizadas.

Por otra parte, se constata que ciertas obras necesarias no fueron incluidas en los planes provinciales. Si bien hay varios ejemplos que pueden citarse, sólo mencionaremos el de la escuela Rufino Ortega, ubicada en el distrito de Malargüe (ubicado a 190 km. de la ciudad de San Rafael), cuyas deficiencias (insuficiente capacidad áulica, malas condiciones higiénicas, etc.) fueron expuestas por la Comisión Vecinal de la villa cabecera al Ministro de Economía, Obras Públicas y Riego de la Provincia Jorge Segura y al Senador Nacional Alejandro Mathus Hoyos<sup>68</sup>. Si tenemos en cuenta que esta era la única escuela primaria común provincial en la villa del distrito, que sólo dictaba hasta el quinto grado, y no disponía de capacidad áulica suficiente; que las demás escuelas del distrito estaban a cargo de la Nación<sup>69</sup>, las cuales sólo llegaban hasta el cuarto grado; que las grandes distancias, la falta de medios de transporte y la falta o deficiencia en los caminos hacían casi imposible a la población trasladarse de un lugar a otro; llegamos a la conclusión de que muchos de los niños que allí residían se vieron imposibilitados de concurrir a la escuela y los que lo hicieron no pudieron completar el ciclo primario.

<sup>66</sup> *Ibidem*, 18-III-1948: 5.

<sup>67</sup> *Boletín Oficial de la provincia de Mendoza*, Decreto N° 2.646 del 29 de mayo de 1953: 1.787; Decreto N° 6.838 del 12 de diciembre de 1953: 2.345; Decreto N° 5.676 del 13 de octubre de 1953: 4.074; Decreto N° 1.539 de 30 de abril de 1954: 1.342; Decreto 3.210 del 27 de julio de 1954: 5.684; Decreto N° 2.456, 14 de junio de 1955: 5.670.

<sup>68</sup> *El Comercio*, 5-XI-1947: 5; 29-V-1948: 4; *Los Andes*, 22-III-1948: 10.

<sup>69</sup> Sólo impartían hasta el cuarto grado.

La falta de respuesta de las autoridades, estuvo asociada quizás a la inexistencia de un plan integral que abarcara las necesidades y demandas de todos los distritos, especialmente los marginales. Al debatirse los planes trienales en la Legislatura provincial, la oposición<sup>70</sup> actuó como demandante de obras públicas para los municipios, destacándose principalmente las opiniones vertidas por el Senador radical representante de San Rafael –Arnoldo Kronhaus–. En general, las críticas de la minoría señalaron que se trataba de planes elaborados sin estudios previos que registraran las verdaderas necesidades de los departamentos, irrealizables por la magnitud de las obras y los montos a cubrir<sup>71</sup>. La tendencia del bloque peronista fue en cambio ponderar y defender los proyectos ya creados y enviados por el gobernador<sup>72</sup>, lo que sugiere que en el proceso de elaboración de estas políticas públicas, los delegados de los departamentos adhirieron y respondieron a las directivas y decisiones del Poder Ejecutivo Provincial y no a las verdaderas necesidades de los municipios.

Consideramos entonces que las falencias que presentó la planificación provincial, siguiendo la misma tendencia que la nacional, fue una de las causas por las que no se proyectaron ciertas obras de importancia para algunas zonas del departamento. Pero también consideramos que la escasez de recursos, sobre todo a partir de 1949, impidió llevar a cabo determinadas acciones de carácter social. En ocasiones, se produjeron ajustes en los presupuestos provinciales de las obras a ejecutar con fondos de la coparticipación federal dada la creciente elevación de los costos de los materiales de construcción, como era el cemento portland<sup>73</sup>. Es decir, el fenómeno inflacionario, con sus aumentos de precios, incidió en el cumplimiento de los planes de obras públicas, ya que las prioridades estuvieron dirigidas a cubrir la pérdida de poder adquisitivo del salario del personal –producto de la inflación–, y a atender en menor medida la infraestructura edilicia. Las palabras del Intendente de San Rafael Guillermo Catalán nos ayudan a reforzar esta afirmación. El mismo señalaba que lo invertido entre 1949 y 1952 no era suficiente para realizar las obras planificadas, no construyendo con ello ni el 20% de los edificios escolares necesarios<sup>74</sup>.

---

<sup>70</sup> Con respecto al PPT destacamos las opiniones vertidas por el diputado radical Ernesto Ueltschi (radical) y Ángel Bustelo (comunista) (Legislatura de Mendoza, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 23 de agosto de 1946: 1.560 y ss.). En relación al SPT, tomamos las opiniones del diputado (radical) Felipe Abdala (*Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 16 y 17 de agosto de 1949: 958 y ss.), y del senador (radical) Arnoldo Kronhaus (*Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, 22-23 de septiembre de 1949: 921 y ss).

<sup>71</sup> Legislatura de Mendoza, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, 22-23 de septiembre, 1949: 921.

<sup>72</sup> Legislatura de Mendoza, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 23 y 27 de diciembre, 1946; 16 y 17 de agosto, 1949; *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, 22-23 de septiembre, 1949.

<sup>73</sup> *Anuario. Síntesis Estadística de la Provincia de Mendoza*, 1952: 158; *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, Decreto N° 949, 1948: 3.170; *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, Considerandos del Decreto N° 1.645; 1948: 4.762; Decreto N 2.388, 1949: 5.499).

<sup>74</sup> Ver Hirschegger, 2005.

En 1955, en el marco del SPQP, se observa también escasa actividad en materia de infraestructura<sup>75</sup>, a pesar de que las deficiencias en las escuelas fueran un problema importante a mediados de la década de 1950<sup>76</sup>. La falta de obras es difícil de entender ya que el SPQP ponía a la educación en el segundo orden de prioridades dentro de "Acción Social". Además, según lo ejecutado del Plan de Obras Públicas (Ley Nº 1.246), hasta la caída del gobierno en 1955, se había gastado aproximadamente el 55 % de lo previsto<sup>77</sup>. Pero dado que estos montos iban destinados también a otros objetivos como la compra de materiales (útiles, bancos, etc.), podemos pensar que resultaban insuficientes para realizar una mayor cantidad de trabajos públicos, sobre todo si se tiene en cuenta que quedaban pendientes algunas incluidas en la planificación anterior. La escasez de recursos económicos lo demuestra el hecho de que, al sancionar el plan, se proponía el sistema de colaboración popular, es decir, el gobierno provincial solicitaba el apoyo financiero de los padres y la cooperación de las municipalidades para la construcción de este tipo de obras<sup>78</sup>. Esto se llevó a cabo en varios municipios, entre ellos San Rafael.

Como mencionamos al comienzo de la presente investigación, según la Constitución Provincial de 1949, en aquellos lugares donde la dispersión de la población lo hiciera necesario<sup>79</sup>, debían instalarse escuelas-hogares de tipo internado. En las escuelas albergue, se encontraba parte de la solución al ausentismo en las zonas desérticas de Mendoza y del país en general, concentrando la población escolar dispersa y evitando la despoblación producida por la emigración a las grandes ciudades. En función de esto, los planes del gobierno provincial tuvieron como objetivo instalar una escuela albergue en El Nihuil<sup>80</sup>, que no poseía servicio educativo alguno. Por otra parte, realizar obras en escuelas-hogares inactivas del distrito de Malargüe, pero alejadas de la villa cabecera (ubicadas en Bardas Blancas, a 65 Km., Mechanquil a 90 Km. y Ranquil Norte, a 200 km.).

Ante ello nos preguntamos si estas escuelas fueron puestas en funcionamiento. Debemos aclarar que los presupuestos provinciales no asignan partidas para la escuela en Bardas Blancas, aunque lo hacen a partir de 1949 para la instalación y funcionamiento de la escuela en Mechanquil y Ranquil Norte, y

---

<sup>75</sup> De acuerdo con los registros que poseemos, se planificaron obras en sólo dos edificios existentes del departamento, ubicadas en los distritos de Ciudad y Monte Comán (*Los Andes*, 26-VI-53: 3; Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1954: 78).

<sup>76</sup> Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1953: 84.

<sup>77</sup> *Anuario, Síntesis estadística y geográfico-económica de Mendoza*, 1960: 291; Gobierno de Mendoza, *Segundo Plan Quinquenal*, 1953: 61.

<sup>78</sup> *Ibidem*: 24.

<sup>79</sup> *Constitución de la Provincia de Mendoza*, 1949: 2.502; Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación, Labor Desarrollada, 1952: 21-22.

<sup>80</sup> Cabe destacar que, con la habilitación del dique embalse en 1948 y la construcción de centrales hidroeléctricas, la operación del complejo requirió la instalación permanente de numeroso personal y sus familias. Ello generó la necesidad de prestar el servicio educativo. En la actualidad, funciona con el nombre de Ing. Augusto L. Russel, y está organizada en parte como albergue, con una capacidad de 120 alumnos internos y 400 externos.

recién en el año 1951, para instalación y funcionamiento de la escuela de El Nihuil<sup>81</sup>, aunque había sido inaugurada en 1948. Estos fondos figuraron en el presupuesto por lo menos hasta 1954. Sin embargo, en 1951, dichas escuelas no habían entrado en funcionamiento<sup>82</sup>.

Si bien nuestro análisis se centra en el departamento de San Rafael, consideramos interesante observar que sucedió con estos establecimientos en los años posteriores, es decir, cuando Malargüe ya se había convertido en el departamento General Perón. En relación con éste, el gobierno provincial debía elaborar un plan de acción social para promover el bienestar y el progreso de su población<sup>83</sup>, sin embargo, algunos casos específicos sugieren que en materia de escuelas hogares, el gobierno de la provincia no logró revertir la situación. Por ejemplo, en 1955 el edificio de Menchaquil no había sido finalizado, funcionando de manera irregular, en un salón cedido por el presidente de la Comisión Vecinal de la localidad<sup>84</sup>. Por otra parte, la escuela-hogar situada en Agua del Toro fue cerrada en 1951 y no se han encontrado datos que indiquen su reapertura en el período estudiado<sup>85</sup>. Esta situación pudo estar motivada por las mismas causas arriba mencionadas para las escuelas comunes, como fue la escasez de recursos monetarios y materiales. Con respecto a esto último, hay que destacar que, al promediar la década de 1950, General Perón fue uno de los departamentos más afectados por la escasez de cemento Portland<sup>86</sup>, dificultando la ejecución de obras en las escuelas-hogares.

Sin embargo, no es un dato menor la creación en el nuevo departamento de dos escuelas para hijos de puesteros y mineros de uno de sus distritos (Malargüe), que tenían la característica particular de estar apartadas de su villa cabecera<sup>87</sup>. Esto indica que, si bien no se pudo atender el problema de las escuelas-hogares, probablemente porque su funcionamiento demandaba gastos que el gobierno no estaba en condiciones de afrontar, la extensión territorial del servicio educativo, logró concretarse a través de estos establecimientos comunes, igualmente importantes para la población alejada del departamento, dedicada principalmente a la cría de ganado y a las actividades mineras.

### 2.3.1. El Estado frente a la problemática del sector docente

Como señalamos en varias oportunidades, otro de los problemas que afectaban a la enseñanza primaria a cargo de la provincia –y de la nación– era la escasa cantidad de maestros. En el departamento de San Rafael, esta situación era parcialmente atribuible a factores externos al sistema educativo como las

---

<sup>81</sup> *El Comercio*, 17-IV-1948: 7; Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio, 1952.

<sup>82</sup> *El Comercio*, 10-II-1951: 3.

<sup>83</sup> Ley N° 1937 (*Anales de la Legislación Argentina*, 1950: 2.498).

<sup>84</sup> *Los Andes*, 17-IX-1955: 4.

<sup>85</sup> En 1954 todavía permanecía cerrada (*Ibidem*, 2-VI-1954: 4).

<sup>86</sup> *Ibidem*, 17-XI-1954: 5.

<sup>87</sup> *Ibidem*, 28-V-1954: 5.



dificultades del traslado de un lugar a otro dentro del mismo departamento, y en algunos casos dentro de un mismo distrito, provocado por las altas tarifas de los medios de transporte o la inexistencia de los mismos en algunos lugares (como por ejemplo en Malargüe). En realidad, estos problemas afectaban al conjunto de actividades del departamento.

Según hemos verificado en la primera etapa, las altas tarifas cobradas por algunas empresas fue un tema denunciado por el sector docente, situación que se debía al aumento de los precios de los combustibles y repuestos y a las posibles modificaciones del régimen de salarios del personal conductor y mecánico solicitados por los trabajadores<sup>88</sup>. Por otra parte, según las quejas y pedidos de los vecinos<sup>89</sup>, el problema también estaba las escasas frecuencias y la corta extensión de los recorridos<sup>90</sup>, afectando tanto a zonas de la ciudad como de las áreas rurales (del oasis y del desierto)<sup>91</sup>. Por ejemplo, dentro del distrito de Malargüe no se prestaba servicio alguno, llegando los vehículos sólo hasta la villa cabecera, imposibilitando el traslado de la población hacia el extremo Sur de la provincia y viceversa. Este ejemplo puede ayudarnos a entender no sólo la escasez de maestros, sino también el ausentismo o deserción estudiantil, señalada anteriormente. Además, daba sustento a la idea establecer las escuelas de tipo internado en las zonas periféricas del departamento.

No obstante, no podemos limitarnos a decir que los problemas de los medios de transporte estuvieron relacionados sólo con la arbitrariedad de las empresas o la falta de regulación por parte del gobierno, sino que las malas condiciones y la falta de caminos fueron factores que obstaculizaron el traslado de la población. A pesar de las múltiples demandas de reparación de caminos dentro del departamento<sup>92</sup>, pocas fueron las acciones emprendidas para comunicar diferentes zonas<sup>93</sup>. En realidad, la política caminera ocupó un lugar menor en el programa de gobierno dada la carencia de equipamiento, de mano de obra especializada y de recursos económicos, algo que pudo verse reflejado no sólo a través de los distintos informes gubernamentales<sup>94</sup>, sino también en pedidos de organismos económicos como fue la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del departamento de San Rafael<sup>95</sup>.

Si bien estos temas concretos no fueron completamente solucionados, desde el gobierno provincial se anunciaron medidas en beneficio del sector

<sup>88</sup> Acta N° 73 (*Libro de Actas del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael*, 30-V-1949: 6; *Los Andes*, 27-IX-1950: 4; 2-XII-1951: 3; *El Comercio*, 2-IV-1951: 3).

<sup>89</sup> Pueden verse en Acta N° 115, 20-IX-1950: 140 y Acta N° 133, 30-VII-1951: 125 (*Libro de Actas del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael*).

<sup>90</sup> *Los Andes*, 16-VI-1946: 6; 29-IV-1948: 4.

<sup>91</sup> *El Comercio*, 12-XI-1949: 3.

<sup>92</sup> *Los Andes*, 5-III-1946: 6; 6-II-1946: 9; 13-III-1947: 4; *El Comercio*, 4-X-1949: 4; 6-II-1950: 6; 29-III-1950: 4.

<sup>93</sup> Una de ellas fue el mejoramiento del camino Monte Comán-Real del Padre (Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1952: 166).

<sup>94</sup> *Ibidem*, 1948: 76-77; 1949: 45; *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica de Mendoza*, 1953: 120-121.

<sup>95</sup> *Los Andes*, 7-IV-1955: 4.

docente, como la equiparación de los haberes del magisterio provincial con los del nacional a través de un reajuste del presupuesto del año 1946<sup>96</sup> y la creación nuevos cargos en toda la provincia en los primeros años del gobierno<sup>97</sup>. En los presupuestos provinciales del primer quinquenio se registró un aumento de aproximadamente el 10% del personal docente en toda la provincia<sup>98</sup>. Sin embargo, los reclamos para el incremento de la plantilla docente fueron constantes, lo que sugiere que esta medida no había logrado solucionar la cuestión, más si se tiene en cuenta que el aumento de los alumnos superó el 24 % entre 1947 y 1951. Si bien en San Rafael aumentó el mismo porcentaje de alumnos, pero el de maestros fue sólo del 1,6 %, evidenciándose entonces un desequilibrio maestros/alumnos aún mayor que en la Provincia. Este aumento de maestros es aún menos relevante si se lo compara con el del período 1940-1947, que llegó a alcanzar el 67 % de maestros y 66 % de alumnos. Esto sugiere que, en materia de creación de nuevos cargos en los primeros años, la acción del Estado resultó insuficiente, aunque el desequilibrio maestros/alumnos disminuiría en el marco del SPQP, produciéndose un aumento considerable de docentes en relación a la primera etapa, llegando al 22 %<sup>99</sup>.

#### **2.4. Una aproximación a la gestión municipal: contribuciones a la enseñanza de la población adulta**

En el marco de los planes de gobierno, no hubo referencia al papel del municipio en materia de políticas educativas, sin embargo, sería la Constitución Provincial de 1949 la que establecería expresamente que las comunas podían habilitar, sostener o subvencionar escuelas, aunque bajo la inspección de las autoridades provinciales. Además, las leyes que reglamentasen y organizarasen la educación, debían fomentar la creación de escuelas municipales para asegurar el mínimo de enseñanza primaria. Es decir, según este marco jurídico, los municipios podían participar en este nivel de enseñanza, aunque con un papel secundario y subordinado<sup>100</sup>.

Ahora bien, dado que era también una competencia del gobierno municipal asegurar la educación primaria a la población del departamento, observaremos de manera aproximativa, algunas acciones concretas desarrolladas por la comuna.

La labor legislativa de la Municipalidad de San Rafael manifiesta que buscó tener una intervención bastante importante en la materia, aunque el análisis específico de sus ordenanzas constata que, en el nivel primario, el interés del

---

<sup>96</sup> Ley 1.563, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, 1947.

<sup>97</sup> *Ibíd.*, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1947: 38.

<sup>98</sup> Ley N° 1.563, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, 1947; Ley N° 2.019/51, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, 1952; *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica de Mendoza*, 1953: 47; 1954: 53.

<sup>99</sup> En cuanto a los alumnos, el aumento fue del 25 % (*Síntesis Estadísticas de la Provincia de Mendoza*, 1949: 38-40; Guibourdenche de Cabezas, 1956; *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica*, 1958: 69 y 73).

<sup>100</sup> *Constitución de la Provincia de Mendoza*, 1949: 2502.

gobierno local enfatizaba principalmente en la población adulta mediante la creación de escuelas. Así, a las escuelas para adultos de jurisdicción provincial, se le sumaban las *Escuelas Mixtas Nocturnas Municipales* de enseñanza gratuita y elemental, dedicadas a la formación de los obreros y campesinos, que funcionarían en los locales escolares ya existentes. Las mismas serían instadas en los distritos de Villa Atuel, Real del Padre, Atuel Sud, La Llave, Goudge, Cañada Seca, Colonia Española, Cuadro Nacional, El Cerrito, El Toledano (Las Paredes), Las Paredes (villa), Villa 25 de Mayo, Cuadro Benegas, Rama Caída, Malargüe, Barrancas y en algunos barrios de la ciudad como Diamante, Soto, Villa Frida y Usina<sup>101</sup>. Esto sugiere entonces la extensión de la educación primaria a la mayor cantidad de adultos del departamento. Sin embargo, la falta de datos empíricos no nos permite asegurar de manera fehaciente que todas las escuelas para adultos previstas en las ordenanzas municipales fueran puestas en funcionamiento. Si observamos los presupuestos municipales del departamento, podemos ver que el gobierno comenzó a asignar fondos a estas escuelas a partir del año 1948, dentro del rubro *Fondo Pro-cultura y Asistencia Social*. Este fondo fue creado para financiar obras de carácter social a efectuarse por iniciativa del Concejo Deliberante concretada en su plan trienal, y entre las que se encontraban las escuelas para obreros. Sin embargo, como ya hemos visto en otros casos, el hecho de que los presupuestos asignaran recursos no es prueba suficiente de su real aplicación. Es por ello que rastreando otras fuentes, encontramos algunos indicios acerca de su real funcionamiento. Por un lado, están los testimonios de los funcionarios públicos. Desde la esfera local y refiriéndose a esta como a otras disposiciones, un miembro del Concejo Deliberante<sup>102</sup> diría que *hasta la fecha no se habían aplicado, o se aplican parcialmente*<sup>103</sup>, y desde la provincia, el gobernador sostendría que solo funcionaban en toda la provincia catorce escuelas municipales<sup>104</sup>, aunque no especifican la ubicación de las mismas. El segundo indicio fue la inauguración en el año 1947 de una escuela nocturna en Jaime Prats<sup>105</sup> y la creación de otra en la zona del Nihuil<sup>106</sup>, aunque desconocemos si se pusieron en marcha. Además, un proyecto de ordenanza obligaba a los empleados comunales a concurrir a las Escuelas Nocturnas Municipales<sup>107</sup>, y una ordenanza (Nº 657) fijaba la fecha de finalización de clases en estas escuelas<sup>108</sup>. Esta disposición indica que algunas escuelas funcionaron efectivamente. Llegado el año 1951, la prensa del departamento no anuncia acerca de la apertura de inscripciones en dichos establecimientos.

Todo esto nos lleva a suponer que la ordenanza citada se cumplió parcialmente, y que en ello pudieron haber intervenido varios factores de carácter

<sup>101</sup> Ordenanza Nº 598 de 1947 (*Honorable Concejo de la Municipalidad de San Rafael*, 1947).

<sup>102</sup> Más precisamente un miembro de la Comisión de Presupuesto del Concejo Deliberante.

<sup>103</sup> Acta Nº 128 (*Libro de Actas de la Municipalidad de San Rafael*, 1951).

<sup>104</sup> *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1952: 119.

<sup>105</sup> *El Comercio*, 24-X-1947: 4.

<sup>106</sup> Ordenanza Nº 940 (*Honorable Concejo Deliberante de San Rafael*, 29-VIII-1950).

<sup>107</sup> Acta Nº 11 (*Libro de Actas de la Municipalidad de San Rafael*, 1947).

<sup>108</sup> Acta Nº 28 (*Ibidem*).

económico, político y social. Según se verifica en los presupuestos municipales sancionados entre 1948-1951 hubo un recorte en los recursos destinados al "Fondo Pro-cultura y Asistencia Social"<sup>109</sup>, que como ya dijimos tenía por objetivo solventar los gastos de las escuelas municipales. También puede haber influido la reticencia por parte de la provincia o la Nación para autorizar la realización de dichos cursos de capacitación organizados por la municipalidad en los establecimientos escolares de sus respectivas jurisdicciones. Un ejemplo de ello puede ser la falta de respuestas a la solicitud de los vecinos del distrito de La Llave para la creación de una de estas escuelas<sup>110</sup>. Por último, podemos pensar que no existió la cantidad de alumnos necesarios que justificaran dicha creación (20 o más). Aunque esto es sólo una conjetura que se desprende del hecho de que la solicitud de los vecinos de La Llave fue la única que encontramos.

El hecho de que las comunas no recibieran subvenciones del gobierno nacional –como lo hiciera la Dirección General de Escuelas y otras reparticiones provinciales– sino sólo una pequeña participación en los impuestos nacionales unificados (10 %) que se entregaba por medio de la provincia, fue quizás un límite a la actuación de carácter educativo por parte de la municipalidad. Si bien podían obtener mayores recursos aumentando las tasas, esto recaería en los contribuyentes, quienes no tardarían en reaccionar contra medidas como éstas, más si se tiene en cuenta la pérdida de poder adquisitivo de la población causado por el proceso inflacionario. Vemos entonces como el contexto económico imperante puso límites al desenvolvimiento de la política social en materia de educación primaria por parte del gobierno local.

### **3. Balance general sobre la distribución territorial de los establecimientos y cambios en el nivel educativo de la población**

Conocidos los planes de obras y las acciones concretas, pasaremos a observar cual fue la distribución de las escuelas existentes hacia 1955. La misma, que ha sido comparada con los años inmediatamente anteriores a la llegada del peronismo, puede visualizarse en el Mapa N° 2, dando cuenta de una variación del panorama principalmente por el aporte del gobierno provincial, que incorporó nuevas escuelas en zonas rurales del oasis (El Cerrito, Goudge y Cuadro Nacional) y fuera de él (Punta de Agua, El Nihuil y Malargüe). En el mismo mapa se visualiza una mayor concentración de los establecimientos educativos (nacionales y provinciales) en el oasis, donde se encontraba lógicamente el mayor porcentaje de la población y si bien con la acción del gobierno de la provincia se extendería hacia las zonas semidesérticas, con la creación tanto de escuelas comunes (para puesteros y mineros) y las escuelas-hogares, respecto de estas últimas constatamos que no tuvieron un funcionamiento regular. Es decir, paralelamente a la creación de las escuelas arriba señaladas, la acción estatal fue

---

<sup>109</sup> Ordenanza N° 713, *Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos*, 1949; Ordenanza N° 987, *Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos*, 1952).

<sup>110</sup> Acta N° 75 (*Libro de Actas de la Municipalidad de San Rafael*, 1949).

lenta y en algunos casos quedó inconclusa, motivo por el cual probablemente la población de ciertas zonas no comenzaría o terminaría sus estudios. Con respecto a las escuelas municipales para adultos, no han sido incluidas en el Mapa N° 2 debido al desconocimiento acerca de su real existencia.

No obstante lo mencionado, no puede negarse que el gobierno logró que una mayor cantidad de población tuviera acceso a la educación. Claro está que en los objetivos alcanzados también puede haber influido la solución de otros problemas que no han sido estudiados en la presente investigación. Ese mayor acceso puede verse reflejado en el aumento de alumnos en los períodos considerados, los que se produjeron con mayor intensidad en las escuelas a cargo de la provincia. Esto nos permite afirmar una vez más la importancia de la acción del gobierno de Mendoza en materia educativa.

Los niveles de deserción y analfabetismo en los departamentos han sido difíciles de determinar, dado que no se poseen datos del período sino con respecto a la provincia en su conjunto. En esta, si bien los porcentajes de deserción continuaron siendo altos, entre 1943 y 1960 disminuyeron en casi diez puntos (Cuadro N° 3). Por otra parte, los porcentajes de analfabetismo lograron reducirse a pesar del aumento de la población. Como puede verse en el Cuadro N° 4, entre 1947 y 1960 en la provincia de Mendoza se produjo a un ritmo mayor una recuperación en relación al conjunto de las provincias argentinas, bajando en 5 y 3,7 respectivamente.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

En el marco del Estado de Bienestar Argentino, una de las principales metas del gobierno peronista fue ampliar el servicio educativo a una mayor cantidad de población, incluyendo aquella asentada en los lugares más pequeños y apartados del interior del país. Sin embargo, en los hechos, la acción del Estado no logró extenderse a determinados territorios dada su aplicación diferencial de políticas públicas, quedando ciertas zonas desprovistas de servicio educativo. En esta distribución y aplicación seguramente incidió las falencias que presentó la planificación tanto nacional como provincial, sobre todo en la primera etapa, caracterizada por la falta de un diagnóstico integral previo y del conocimiento de las necesidades de la población de ciertos lugares. Por otra parte, los problemas económicos surgidos a partir de la crisis de 1949 obligó al gobierno a reducir y reorientar sus inversiones, situación que seguramente incidió en la decisión de beneficiar, en mayor medida, a zonas con mayor auge económico y social (como eran las del oasis) y que tenían mayor peso electoral, quedando en un segundo plano las áreas del secano, cuya población era menor y se encontraba diseminada en un amplio territorio.

A pesar del incumplimiento de los planes de gobierno y de las falencias presentadas, algunos ejemplos concretos mencionados, como por ejemplo la extensión del servicio educativo a Punto de Agua (San Rafael) y a hijos de puesteros y mineros de Malargüe (General Perón), y los logros obtenidos en materia de deserción y analfabetismo en la provincia, dan cuenta que en terreno

educativo se logró una mayor *democratización del bienestar* y en este proceso el gobierno de la provincia tuvo un rol protagónico.

## FUENTES

Actas del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael, *Libro de Actas (1947-1955)*.

Anales de la Legislación Argentina (1949). Tomo IX, A y B. Buenos Aires.

Archivo General de la Nación (1952). Fondo de Secretaría Técnica, Iniciativas para el Segundo Plan Quinquenal, Carpeta N° 27, Legajo 11.186.

Archivo General de la Nación (1952). Ministerio de Asuntos Técnicos, Carpeta N° 45, Legajo N° 16.156.

Constitución de la Nación Argentina (1949). Anales de la Legislación Argentina.

Constitución de la Provincia de Mendoza (1949). Anales de la Legislación Argentina, Mendoza.

Gobierno de Mendoza, Boletín Oficial: leyes y decretos (1947-1955).

Gobierno de Mendoza, Mensajes del Gobernador a la Legislatura, Mendoza, 1947-1955.

Gobierno de Mendoza (1947). Ministerio de Finanzas, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de 1946. Mendoza.

Gobierno de Mendoza (1953). Ministerio de Gobierno, Segundo Plan Quinquenal Provincial, 1953/57. Mendoza.

Gobierno de Mendoza (1953). Ministerio de Gobierno, V Congreso de Municipalidades Eva Perón. Mendoza.

Gobierno de Mendoza (1952). Ministerio de Hacienda, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1951. Mendoza.

Gobierno de Mendoza (1952). SECRETARIA DE INFORMACIONES. Agua, Vivienda y Salud. Tres años de labor Justicialista. Mendoza.

Guía de Mendoza (1940) Departamento de San Rafael, Mendoza.

Guibourdenche de Cabezas, Martha (1956). "San Rafael visto a través de la estadística". En *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo*. Mendoza.

*Historia Contemporánea de Mendoza a través de sus gobernaciones* (1996). Tomo I (1932-1966), Mendoza: Junta de Estudios Históricos.

Legislatura de Mendoza. *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 23 de agosto de 1946; 23 y 27 de diciembre de 1946; 16 y 17 de agosto de 1949.

- Legislatura de Mendoza (1949). Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, 22-23 de setiembre.
- Leyes y Decretos Provinciales: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza: 1947-1955.
- Ministerio de Educación (1952). *Labor desarrollada durante la Primer Presidencia el General Juan Perón*.
- Ministerio de Obras Públicas de la Nación (1951). *Plan Integral de Trabajos Públicos*, Ley 12.815.
- Ordenanzas Municipales (1947-1955). San Rafael, Mendoza.
- Periódicos: Los Andes (Mendoza) y El Comercio (San Rafael-Mendoza).
- Presidencia de la Nación (1961). Dirección General de Estadísticas y Censos, V Censo General de la Nación. Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1946). Secretaría Técnica, Plan de Gobierno, 1947-1951. Tomo I. Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1952). Subsecretaría de la Presidencia, Segundo Plan Quinquenal, 1952. Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1948). IV Censo Escolar de la Nación. Tomo II, Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1947). IV Censo General de la Nación. Tomo I, Vol. I. Buenos Aires.
- Provincia de Mendoza (1949). Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas. Series Estadísticas de la Provincia de Mendoza, Número Especial del Boletín Informativo, Nº 4.
- Provincia de Mendoza, Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas. *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica: 1953 y 1958*.
- Provincia de Mendoza, Dirección General de Escuelas, Disponible en <[http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/portal\\_con\\_esc.asp](http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/portal_con_esc.asp)>.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Aboy, Rosa (2004). "El derecho a la vivienda. Opiniones y demandas sociales en el primer peronismo". En *Desarrollo Económico*, Vol. 44, Nº 174.
- Acha, Omar (2004). "Sociedad Civil y Sociedad Política durante el Primer Peronismo". En *Desarrollo Económico*, Vol. 44, Nº 174.
- Alvarez, Yamile (2003). "En torno de los orígenes del peronismo mendocino". En Macor, Darío & Tcach, César (ed.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

- (1993). "Mendoza hacia 1955. La Revolución Libertadora. La historia a través de sus testigos" En *CEIDER*, N° 10, Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras.
- Andrenacci, et al. (2004). "Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico (1943-1955)". En Bertranou, Julián; Palacio, Juan Manuel & Serrano, Gerardo (comp.). *El país del no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bacolla, Natalia (2003). "Política, administración y gestión en el peronismo santafecino, 1946-1955". En Macor, Darío & Tcach, César (ed.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Belmartino, Susana (2005). *La atención médica argentina en el siglo XX. Instituciones y procesos*. Buenos Aires: Siglo veintiuno ediciones.
- Bernetti, José Luis & Puiggrós, Adriana (1993). *Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)*, Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Berrotarán, Patricia et al. (2004). *Sueños de bienestar en la Nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Bobbio, Norberto (1996). *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cammarota, Adrián (2009). "Eugenesia y educación en la Provincia de Buenos Aires (1936-1955)". En *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. Córdoba.
- Cerdá Juan Manuel (2006). "Las políticas sociales y su impacto en el sector rural mendocino (1900-1943). Utilización de fuentes y nuevas metodologías para una historia social crítica". En *Jornadas La Argentina Rural: fuentes, problemas y métodos.*, Bernal.
- Cueto, Adolfo O. (1997). "Historia de Mendoza". En *Diario Los Andes*, Mendoza.
- Cuczza, Héctor (1997). *Estudios de Historia de la Educación durante el primer peronismo, 1943-1955*, Buenos Aires: Editorial Libros del Riel.
- De Miguel, Adriana (1997). "La nueva configuración del campo profesional, las transformaciones en el sujeto pedagógico y el retorno de la didáctica, en la historia del discurso pedagógico en Entre Ríos (1930-1966)". En Puiggrós, *La educación en las provincias (1945-1985)*, Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Elena, Eduardo (2005). "What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina, 1946-1955". In *Journal of Latin American Studies* N° 37, Cambridge University Press.



- Fontana, Esteban (1993). "La escuela media mendocina entre 1864 y 1930 y Bosquejo tentativo para una historia de la educación primaria mendocina entre 1852 y 1943". En Puiggrós, A., *La educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945)*. Buenos Aires: Galerna.
- Gerchunoff, Pablo & Llach, Juan José (1998). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires: Ariel.
- Hirschegger, Ivana (2010). "El primer peronismo y la aplicación diferencial de políticas estatales. La salud pública en la provincia de Mendoza (Argentina), 1946-1955". En *Mediterranea*. N° 18. Palermo: Catedra di Storia Moderna, Facoltà di Lettere e Filosofia, Palermo (Italia).
- (2005). "El V Congreso de Municipalidades Eva Perón (Mendoza, 1953)". En *Actas de la Segundas Jornadas Nacionales de Historia Argentina, Hacia el Segundo Bicentenario de Mayo* (CD-Rom). Buenos Aires.
- Jeréz, Marcelo (2009). "Los descamisados jujeños: los trabajadores urbanos beneficiados con la vivienda obrera en la provincia de Jujuy bajo el primer peronismo (1946-1955)". En *Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales*. INCIHUSA-CONICET, Mendoza.
- (2008). "El Estado Planificador Peronista en el Noroeste Argentino: Un estudio del Primer Plan Cuadrienal de Obras Públicas (1947-1950) y sus principales logros en el campo habitacional en la provincia de Jujuy". En *Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década* (CD-Rom), Mar del Plata.
- Macor, Darío & Tach, César (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2003.
- Martínez, Pedro (1979). *Historia de Mendoza*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- Murmis, Miguel & Portantiero, Juan Carlos (1984). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XIX.
- Neri, Aldo (1984). *Salud y Política Social*. Buenos Aires: Hachette.
- Ortega, Laura (2009). "Participación vecinal y asociaciones de la sociedad civil en el ámbito municipal de dos comunidades agrícolas en Mendoza en los comienzos del primer peronismo". En *Mundo Agrario. Revista de Estudio Rurales*, N° 19, La Plata.
- Ospital, Silvia (2009). "Modernización estatal y regulación económica en provincias vitivinícolas. Mendoza, 1936-1946". En *Mundo Agrario*, N° 18, La Plata.
- Panella, Claudio (comp.) (2006). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*. Tomo II, La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

- (comp.) (2005). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*. Tomo I, La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Plotkin, Mariano (2007). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Puiggrós, Adriana (1997). *La educación en las provincias (1945-1985)*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Ramacciotti, Karina (2005). "Las voces que cuestionaron la política sanitaria del peronismo (1946-1949)". En Lvovich, Daniel y Suriano, Juan (edit.). *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1970-1952*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Rapoport, Mario (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Macchi.
- Rein, Raanan (1998), *Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955*. Buenos Aires: Fundación Editorial de Belgrano.
- Romero, Luis Alberto (2007). *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la Entreguerra*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Ediciones.
- (2002). "El Estado y las Corporaciones, 1920-1976". En Di Stéfano, Roberto, Sábato, Hilda, Romero, Luis Alberto & Moreno, José Luis. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en argentina 1776-1990*. Buenos Aires: Gadis.
- Ross, Peter (1993). "Justicia Social: Una evaluación de los logros del peronismo clásico". En *Anuario del IEHS*. Tandil: Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional del Centro.
- Juan Carlos (2002). *Nueva Historia Argentina, Los Años Peronistas (1943-1955)*. Tomo 8, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

**ANEXOS**

**Cuadro Nº 1:** Población de población de 14 a 21 años de edad que dejó de concurrir a la escuela. 1943.

Jurisdicción	% Analfabetos	% Deserción
Mendoza	9,6	73
San Rafael	14,6	80

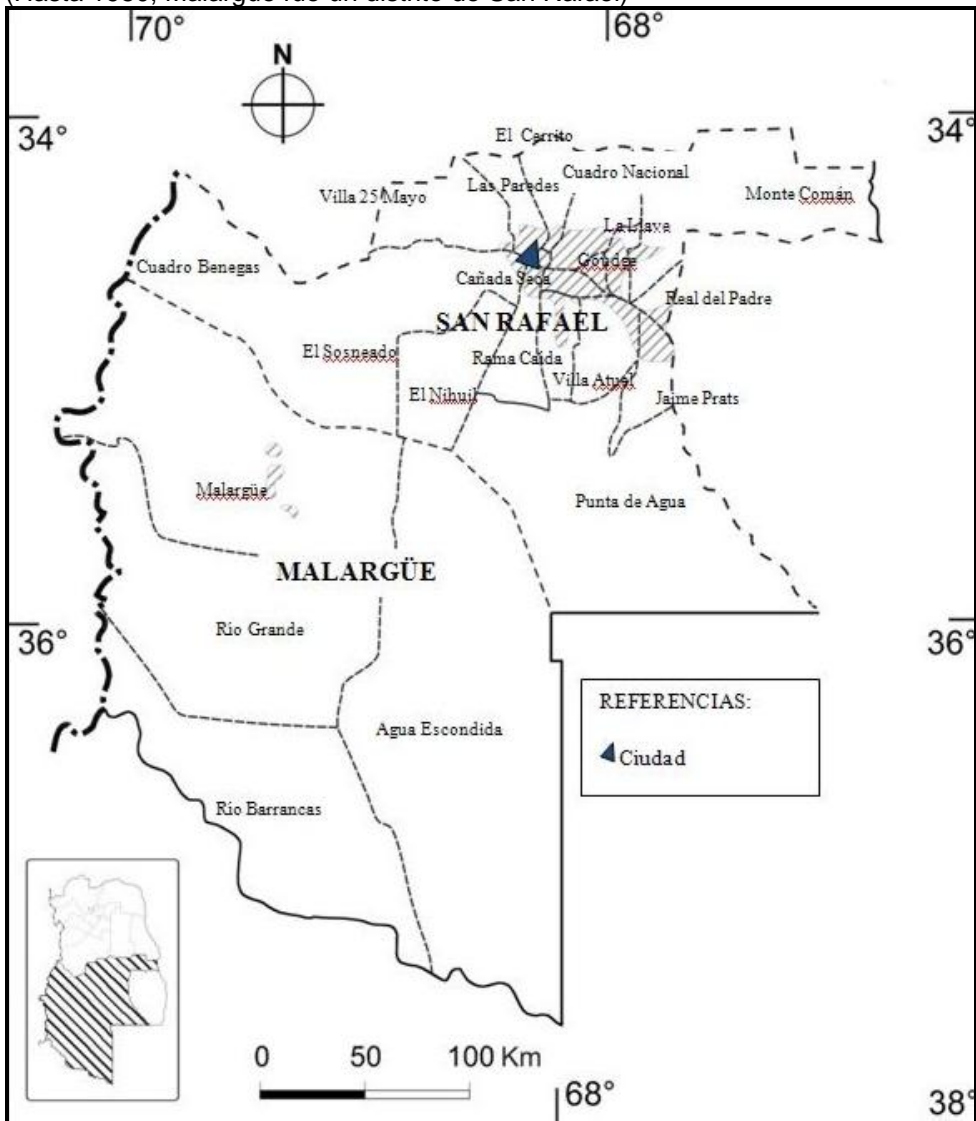
Fuente: Elaboración propia sobre la base del IVº Censo Escolar de la Nación, 1948: 426.

**Cuadro Nº 2:** Porcentaje de analfabetos (de 14 o más años de edad) por jurisdicción. 1947.

Jurisdicción	% Analfabetos
Mendoza	17,3
San Rafael	23,5

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IVº Censo General de la Nación, 1947: 291 y 301.

**Mapa N° 1:** Departamento de San Rafael y Malargüe  
(Hasta 1950, Malargüe fue un distrito de San Rafael)



**Cuadro Nº 3:** Provincia de Mendoza. Porcentaje de deserción (1943-1956)

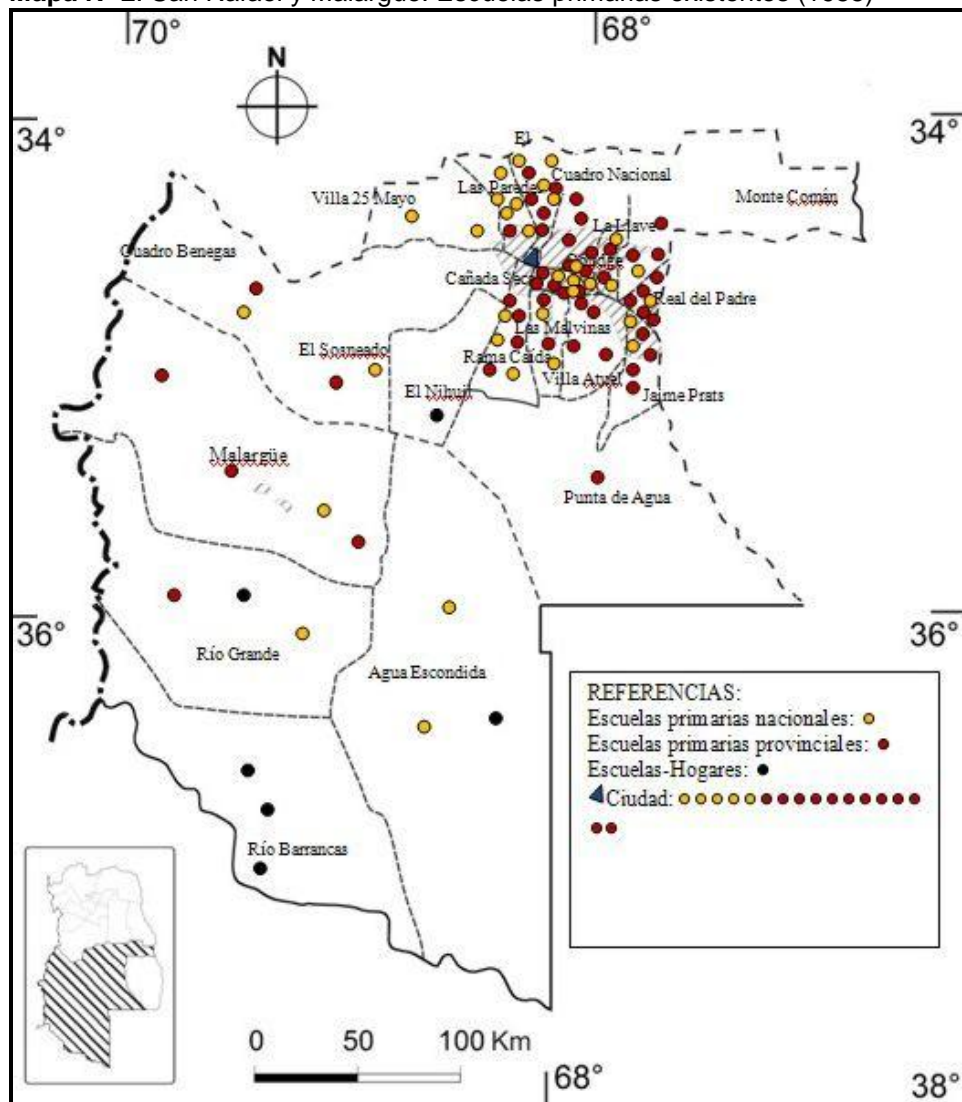
<b>Año</b>	<b>%</b>
1943	80
1956	70

Fuente: *IV Censo Escolar de la Nación, 1948 y Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica, 1958:66.*

**Cuadro Nº 4:** Provincia de Mendoza: Porcentaje de analfabetos entre 14 y 29 años de edad. 1947 y 1960

<b>Años</b>	<b>Mendoza</b>	<b>Cantidad de Población</b>	<b>Argentina</b>	<b>Cantidad de Población</b>
1947	11 %	185.718	25,1	4.655.440
1960	6 %	225.619	21,4	5.091.625

Fuente: Guibourdenche de Cabezas, 1956; *V Censo de Población de 1960, 1961: 32-33*

**Mapa N° 2: San Rafael y Malargüe. Escuelas primarias existentes (1955)**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos obtenidos de Guía de Mendoza, *Departamento de San Rafael*, Mendoza, 1940; Ediciones del Diario *Los Andes* (1946-1955) y *El Comercio* (1947-1952); *Mensajes del Gobernador a la Legislatura* (1946-1954); Gobierno de Mendoza, Dirección General de Escuelas. Las escuelas que presentamos son aquellas existentes y no en funcionamiento. ([http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/porta/con\\_esc.asp](http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/porta/con_esc.asp)).